



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 9 de marzo de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luís Bardeggia.

Firmantes: Beatriz del Carmen Contreras, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Marta Ramidán, Luís Eugenio Bonardo, Maria Inés Maza.

1. Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, para que informe los pagos realizados entre el 1 de octubre de 2008 y el 15 de marzo de 2009, a la empresa Flavors y CIA S.A. (CUIT N 30-68932675-3) a través de los mandatarios que ésta estableció o en forma directa a la empresa mencionada. Detallando para cada pago realizado: fecha de pago, monto pagado, y nombre de la persona física o jurídica a nombre de la que se realizó el pago.
2. Al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, para que informe los pagos realizados entre el 1 de octubre de 2008 y el 15 de marzo de 2009, a la UTE (Masily SA & Flavors y CIA S.A., CUIT N 30-70954635-6) a través de los mandatarios que esta estableció o en forma directa a la UTE mencionada. Detallando para cada pago realizado: fecha de pago, monto pagado y nombre de la persona física o jurídica a nombre de la que se realizó el pago.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, a pedido de los señores legisladores Luis María BARDEGGIA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Luis Eugenio BONARDO y María Inés MAZA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Pagos realizados entre el 1 de octubre de 2008 y el 15 de marzo de 2009 a la empresa Flavors y CIA. S.A. (CUIT N° 30-68932675-3) a través de los mandatarios que ésta estableció o en forma directa a la empresa mencionada. Detalle fecha, monto y nombre de la persona física o jurídica a nombre de la que se realizó el pago.
2. Pagos realizados entre el 1 de octubre de 2008 y el 15 de marzo de 2009 a la UTE (Masily S.A. y Flavors y CIA. S.A. CUIT N° 30-70954635-6) a través de los mandatarios que ésta estableció o en forma directa a la UTE. Detalle fecha, monto y nombre de la persona física o jurídica a nombre de la que se realizó el pago.

Viedma, 17 de marzo de 2009.